



**NOTA DE REVELACION EN MATERIA DE COMISIONES CONTINGENTES**

**EJERCICIO 2011**

**NOTA DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 EN MATERIA DE COMISIONES CONTINGENTES.**

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo 14.4 de la Circular Única de Seguros sobre las notas de revelación a los Estados Financieros en materia de comisiones contingentes se revela lo siguiente:

Stewart Title Guaranty de Mexico, S.A. de C.V., mantiene contratos para la colocación de sus productos y sobre los ramos registrados y autorizados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Diversos/Misceláneos), contratos operados bajo el esquema de intermediación a través tanto de personas físicas como personas morales, quienes cuentan con autorización por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para prestar este tipo de servicios, así como mediante la celebración de contratos en los términos del tercer párrafo del artículo 41 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS).

Respecto a la contraprestación que otorga Stewart Title Guaranty de Mexico, S.A. de C.V., a que se hace referencia en el párrafo anterior se detalla lo siguiente:

Se mantienen contratos con personas morales a las que se refiere el tercer párrafo del artículo 41 de la LGISMS, para realizar con el público, operaciones de promoción o venta de productos de seguros que se formalizan a través de contratos de adhesión de seguros de propiedad Inmobiliaria (Diversos/misceláneos), pagándoles una contraprestación consistente en el excedente al 3.5 al millar comparado con la tarifa aplicada a cada póliza, sin embargo se considerará como comisión contingente solo aquel monto pagado que exceda al 30% de las primas cobradas como es considerado en el diseño de los productos. Las contraprestaciones se pagan por cada póliza que se haya cobrado contra la factura correspondiente

Los pagos efectuados por comisiones contingentes se efectuaron a las siguientes personas morales:

Nombre	Monto
Stewart Title Los Cabos, S.A. de C.V.	17,404
Stewart Title Puerto Peñasco, S.A. de C.V.	9,182
Stewart Title Riviera Maya, S.A. de C.V.	24,436
Stewart Title Baja, S.A. de C.V.	40,686
Stewart Title Guadalajara, S.A. de C.V.	25,306
<b>Total</b>	<b>117,014</b>

Stewart Title Guaranty de Mexico, S.A. de C.V. o sus accionistas, no mantienen participación directa alguna en el capital social de las personas morales mencionadas en el párrafo anterior.

En el ejercicio 2011 Stewart Title Guaranty de Mexico, S.A. de C.V. mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$117,014.00 (Ciento diecisiete mil catorce pesos 00/100 M.N.) representando el 1% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Stewart Title Guaranty de México S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El presente Estado Financiero fue aprobado por el Consejo de Administración de Stewart Title Guaranty de México S.A. de C.V. bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros

---

Lic. Eduardo David García  
Dirección General

---

C.P. Enrique David Lara García  
Gerente de Reporting

---

Lic. C. Roberto Beltrán García  
Gerente de Finanzas